

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite x	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Cuantificación del pago sobre declaración en constitución de régimen en condominio para fraccionamientos.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Declaración en constitución de régimen en condominio para fraccionamientos.		
Homoclave que se le asigne:	TM-2024-3143-001-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Tesorería Municipal		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 49 fracción XVII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio 2024		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 ext. 114	gustavoduransach@gmail.com	Av. 16 de septiembre 102, col. centro; al interior del departamento de I.S.A.B.I.
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre 102, col. Centro; al interior del Departamento de I.S.A.B.I. Lunes a viernes 9:00 am – 03:00 pm.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Notaría Pública a través de sus gestores.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Sellado de sus oficios informativos, sellado de sus avalúos expedidos por la oficina de catastro municipal, y su respectivo recibo de pago.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Deberá acudir con tres juegos de sus oficios informativos y con tres juegos de avalúos catastrales.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para ambos tipos de personas.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			x
Dirección URL de los formatos:	No aplica		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acude a la oficina de I.S.A.B.I. con sus respectivos oficios informativos y avalúos catastrales</li> <li>Autoridad recaudadora realiza liquidación de aviso notarial</li> <li>Se genera ticket para que contribuyente pase al Departamento de Caja General a realizar pago del aviso</li> <li>Una vez realizado el pago autoridad recaudadora procede a sellado de oficios informativos y avalúos catastrales quedándose un juego del trámite para acuse y archivo.</li> </ul>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO x	Objetivo y fundamento legal: No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Acuse de oficio informativo, acuse de avalúo catastral y un acuse de recibo de pago.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Acuse de oficio informativo, acuse de avalúo catastral y un acuse de recibo de pago.		Horarios de atención: 9:00 am – 03:00 pm.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	30 minutos.		Aplica la afirmativa o negativa ficta: No aplica.
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica.		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No aplica.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	No aplica.		

Criterios de resolución:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el requirente entregue en tiempo y forma el Formato 02 (Formato Informativo)</li> <li>• Hacer entrega del avalúo catastral con la operación respectiva</li> </ul>		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial .		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	<a href="https://admininventanilla.sach.gob.mx/app">https://admininventanilla.sach.gob.mx/app</a>		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$210.50 por concepto de aviso notarial		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 49 fracción 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	El Aviso Notarial se genera a partir de la firma del instrumento Notarial en la cual se consigne un acto informativo el cual deba hacerse de conocimiento a la oficina recaudadora del Impuesto Sobre adquisición de Bienes Inmuebles.		
Forma de determinar el monto:	Oficios informativos con sus respectivos avalúos catastrales.	Medios o alternativas para realizar el pago: efectivo, cheque o transferencia en cualquiera de las cajas del Ayuntamiento.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	No aplica.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	2222 14 02 30 ext. 124 contraloría. municipal2024@sach.gob.mx	Calle 3 Oriente No.204, Col. Centro, San Andrés Cholula, Primer Nivel, Centro Administrativo para el Bienestar del Sanandresaños (CABS)

**FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522**